RESOLUCIÓN I.M. N° A046 / 2022

POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 3/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMION REFRIGERADO." ID 418.174.----------

San Juan Bautista Misiones, 4 de octubre de 2022

VISTA: El Informe remitido por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación de la institución, y;.----------

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de costo para la **ADQUISICION DE CAMION REFRIGERADO** y se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA.----------

Que, la Ley N° 3.966 Orgánica Municipal, dispone en su Artículo 51: Deberes y Atribuciones del Intendente. Son deberes y atribuciones del Intendente Municipal, inc. e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo con el presupuesto"; g) ejecutar el presupuesto municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones.----------

Que, la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su Título Tercer, DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, CAPITULO PRIMERO GENERALIDADES, dispone: Art. 16 TIPOS DE PROCEDIMIENTOS: Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos;----------

POR TANTO: La Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".----------

RESUELVE:

Art. 1°. AUTORIZAR la implementación del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA**, para la **ADQUISICIÓN DE CAMION REFRIGERADO. IDN° 418.174.----------**

Art. 2°. DISPONER la invitación por escrito y a través del Órgano Oficial de Publicación de la Municipalidad para que presente su oferta económica y técnica en sobre cerrado.----------

Escaneado con CamScanner

Art. 3°. LAS INVITACIONES contendrán: cantidad, descripción y especificaciones técnicas del bien, plazo de entrega y condiciones de pago.----------

Art. 4°. LAS OFERTAS se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Municipalidad, que su actividad sea del ramo y no hallarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40° de la ley N° 2.051/03 "De contrataciones públicas". ----------

Art. 5°. ESTABLECER como fecha límite para recepción de ofertas el Jueves 27 de octubre de 2022 hasta las 10:00 horas en la UOC de la institución municipal. La apertura de sobres se realizará 15 (quince) minutos después de la precitada hora; y las documentaciones serán elevadas posteriormente a la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

Art. 6°. COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. COM. NOELIA MACHADO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · CUNA DE MANGORÉ · INTENDENCIA

ABG. JOSÉ LUIS BENITEZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner